No. GS-2025- 008054 **- / DIREC-CENOP 20.1**

San Luis – Tolima, 21 de julio de 2025

Señor teniente coronel
JOHAN DARÍO CALA GONZÁLEZ
Director Escuela Internacional de entrenamiento de la Policía de Colombia CENOP (E)
Vereda La Laguna
San Luis, Tolima

ASUNTO: Informe de supervisión del Contrato No. 105-7-10022-25 del 28-04-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_____ O FINAL __X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	**06/05/2025**	**Hasta**	**06/07/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-005003-CENOP del 05/05/2025, el señor teniente coronel JOHAN DARÍO CALA GONZÁLEZ, obrando en calidad de Director (E) de la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia CENOP", nombró como supervisor del contrato del asunto al señor intendente JOSE JAVIER HERNANDEZ ZAMORA Técnico Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones CENOP.

Mediante comunicación oficial GS-2025-006634-CENOP del 08/06/2025, el señor intendente JOSE JAVIER HERNANDEZ ZAMORA Técnico Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones CENOP, solicitó al señor ordenador del gasto el cambio de supervisión teniendo en cuenta que sale con vacaciones.

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-006865-CENOP del 13/06/2025, el señor teniente coronel JOHAN DARÍO CALA GONZÁLEZ obrando en calidad de Director (E) de la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía De Colombia CENOP", nombró como supervisor del contrato del asunto al señor intendente SERGIO LUIS POLANIA, Almacenista Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones CENOP.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: dos (02)**

1. Informe de supervisión del mes mayo del periodo comprendido entre el 06/05/2025 y el 31/05/2025, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2025-006607-CENOP del 03 de junio del 2025.

2. Informe de supervisión del mes mayo del periodo comprendido entre el 01/06/2025 y el 30/06/2025, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2025-007520-CENOP del 01 de julio del 2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato No. 105-7-10022-25 del 28-04-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE DATOS", PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA CENOP"
Contratista	TM7 S.A.S. NIT 901 .774.475-4
Representante legal	YENY PATRICIA URUEÑA NUÑEZ CC. 1.105.679.086 de Espinal (Tolima)
Valor inicial del contrato u orden de compra	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 100.000.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 100.000.000,00)
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días calendario; término que inicia a contar a partir de la aprobación de la garantía única del contrato.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	06 de mayo de 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	06 de julio de 2025

Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 08 de mayo del presente año, se realizó reunión con el representante legal de la empresa contratista y se firmó el acta de inicio del contrato, estableciéndose la entrega del cronograma de actividades, seguidamente, el día 09/05/2025 personal de la empresa contratista realizó visita técnica a las instalaciones del CENOP con el fin de verificar y establecer las Zonas como cuartos técnicos a intervenir y puntos de conectividad como las aulas de clase y los insumos requeridos para la realización de mantenimientos preventivos y correctivos en la adecuación de Datos, temperatura y circuitos eléctricos, iniciando las labores de mantenimiento preventivo y diagnósticos, sacando la relación de los repuestos requeridos para las reparaciones de estos elementos.

- Los días 11/05/2025 a al 31/05/2025 se realizaron el mantenimiento de los cuartos técnicos como son los rack de los bloques principales lado A y B, área de logística, archivo, barraca de la seguridad, sala de operaciones, aulas de clase desde la 1a hasta la 15ª, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo cambiando los elementos defectuosos que hacen parte de la red de datos e instalándolos como son Patch cord de cobre, Tranceìver, Patch Cord Fibra, Organizador Horizontal de Rack, Patch Panel 48 puertos, Gabinete Equipos realizando empalme de fibra, mantenimiento a los switch de cada sitio, como limpieza verificación de conexión de cada punto de transmisión del equipo, limpieza de los rack y peinado del mismo, de igual forma se realiza la verificación de potencia de cada uno de los puntos de trasmisión y recepción del cable de datos, así mismo se está realizando el cambio de los Face plate y Jack CAT 6 para datos de los bloques administrativos, de igual forma se realiza el mantenimiento de los aires acondicionados de los cuartos técnicos aula virtual 1,2,3; sala de operaciones, bodega de telemática, auxiliares realizándoles mantenimiento general , recarga de gas refrigerante, recubrimiento térmico, como cambio de rubatex, cambio de blower, suministro de tarjeta inverter universal, reparación motor evaporador como cambio de componentes electrónicos como capacitores entre otros.

REGISTRO FOTOGRAFICO



- El día 13/06/2025 envié correo electrónico a la dirección tm7.facturacion@gmail.com (dirección establecida por el contratista en la aceptación de oferta). En dicho mensaje, informé al señor contratista sobre mi designación como supervisor y le recordé las actividades pendientes establecidas en el cronograma de actividades, así como la fecha de terminación de la ejecución de la aceptación de oferta que corresponde al 06/07/2025.

- Además, me comuniqué vía WhatsApp con el ingeniero Juan Donoso, al número 3106986906 (persona delegada por el representante legal como gerente del proyecto), donde se trataron los mismos temas expuestos en el correo.

Solicitud culminación actividades aceptación de oferta 105-7-10022-25 del 28-04-25

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

CG CENOP GUTIC-ALM
Para tm7.facturacion@gmail.com
vie 13/06/2025 11:43

Mensaje reenviado el 24/06/2025 15:05.

Dios y patria buenos días

Señora
YENY PATRICIA URUEÑA NUÑEZ
Representante legal TM7 S.A.S.

De manera respetuosa me dirijo a ustedes con el fin de informar que actualmente me encuentro como supervisor de la aceptación de oferta 105-7-10022-25 del 28-04-25 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE DATOS", PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA CENOP", presto a las realizar las coordinaciones y funciones propias con el fin de que se cumpla el 100% de su ejecución.

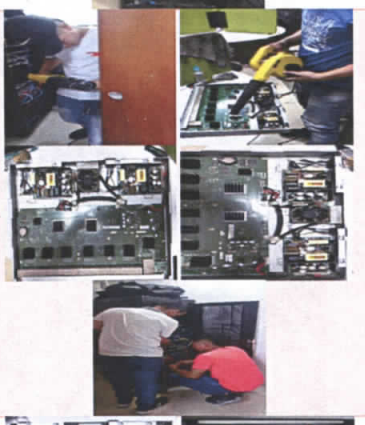
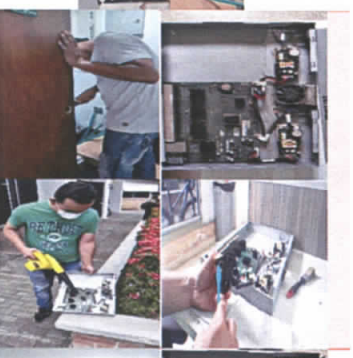
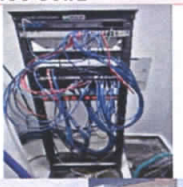
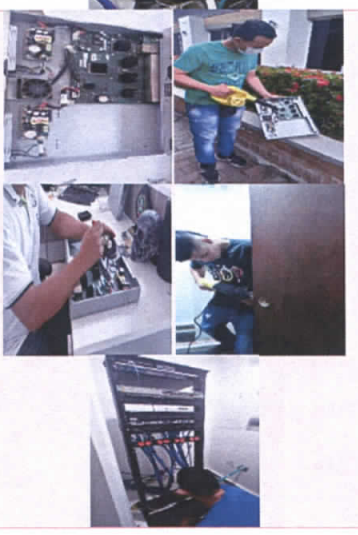
Así mismo les recuerdo que el plazo para su ejecución es *del 06 de julio del 2025*. Lo anterior con el fin de que se continue con el desarrollo de las actividades pendientes y se puedan terminar dentro dicho termino.

Actividades pendientes planeadas y concertadas al inicio de la ejecución:

/ 30 AULAS CONVENCIONALES Y VIRTUAL V1V2V3	MANTENIMIENTO A AIRES ACON SI
2/ LOGISTICA	NO
3/ ARCHIVO	NO
4 /COR	SI
5/ SIGSAWER	SI
6/SALA OPERACIONES	SI
7/ CAMPO PARADA	SI
8/ BIBLIOTECA	SI
9/ AUDITORIO	SI
10/ BLOQUE ADMINISTRATIVO A B	SI CAMBIAR AIRE BLOQUE A
11/ SEGURIDAD	SI

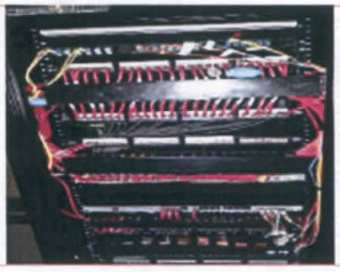
- El día 12/06/2025 el personal técnico de la empresa hace presencia en la unidad y continúan con las labores de mantenimientos establecidos en el objeto de la aceptación de oferta.

Actividades realizadas y supervisadas:

27	BIBLIOTECA	
	ANTES	
	MANTENIMIENTO	
	DESPUES	
28	INSTRUCTORES COR 1	
	ANTES	
	MANTENIMIENTO	
	DESPUES	
29	CUARTO TECNICO COR 2	
	ANTES	
	MANTENIMIENTO	
	DESPUES	

30	BLOQUE GRANADEROS -TIRO POLICIAL	
	ANTES	
	MANTENIMIENTO	
	DESPUES	 

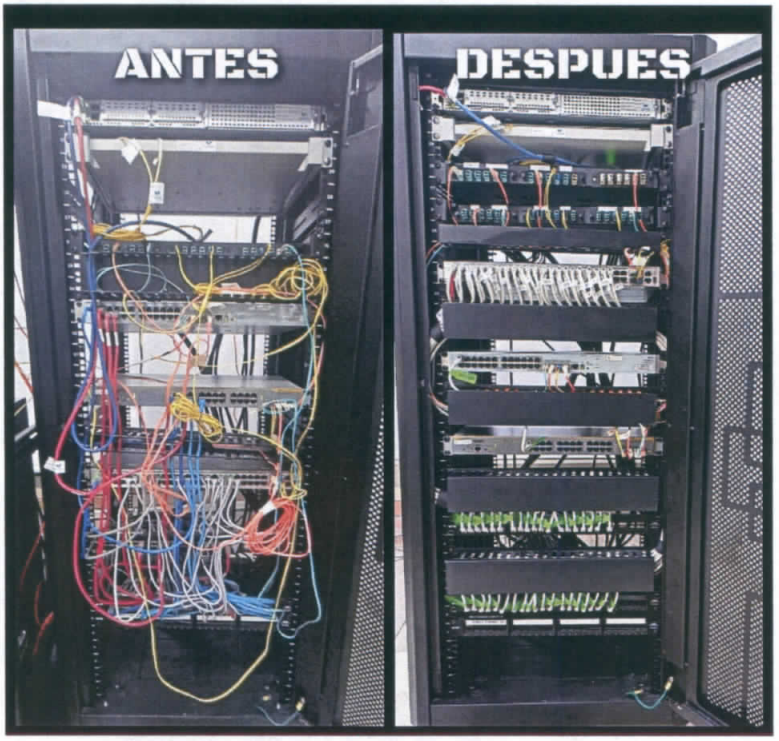
31	AULA VIRTUAL #3	
	ANTES	
	MANTENIMIENTO	

	DESPUES	 

CHAPA PUERTA	

VERIFICACION DE CONECTIVIDAD	

	VERIFICACION DE CONECTIVIDAD EMPALME F.O.	
	VERIFICACION DE CONECTIVIDAD EMPALME F.O.	 
	BLOQUE ADMINISTRATIVO B	
36	**ANTES**	
	MANTENIMIENTO	 
	DESPUES	



RACK GUTIC

- Durante el periodo de ejecución de la aceptación de oferta, el señor contratista llevó a cabo trabajos de identificación y organización del sistema de cableado estructurado, cumpliendo con las actividades de:

  - ✓ Etiquetado individual de cada punto de red.
  - ✓ Identificación y rotulación del cableado conectado a los switches.
  - ✓ Etiquetado y organización de los racks.
  - ✓ Marcado adecuado de las placas frontales (faceplates).
  - ✓ Identificación de los puntos auxiliares de red.
  - ✓ Inspección, revisión y mantenimientos de tableros de distribución, aires acondicionados de cuartos de cableado, mantenimiento de gabinetes y demás actividades de mantenimientos establecidas en el contrato así como el suministro de repuestos que fueron necesarios.

- Con las actividades realizadas el contratista cumplió con el 100% de ejecución, realizando los mantenimientos preventivos y correctivos conforme a lo estipulado en la aceptación de la oferta.

- En contraprestación por los servicios prestados, el 03/07/2025 el contratista presentó la factura FE-11, con fecha del 3 de julio de 2025, por un valor de cincuenta millones mil cuatrocientos pesos ($50.001.400,00) moneda corriente. No obstante, con el fin de ajustar el valor exacto pendiente por obligar, correspondiente

a cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil pesos ($49.999.000,00) moneda corriente, se emitió la nota crédito FE-4 de la misma fecha, por un valor de dos mil cuatrocientos pesos ($2.400,00) moneda corriente.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	OBSERVACIONES
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
1	El contratista deberá realizar diagnósticos que permitan detectar las fallas y defectos de los equipos o elementos del sistema, en las etapas previas o incipientes (antes de) de modo que se eviten daños, que puedan poner fuera de servicio los equipos o el Sistema de la red de datos de manera parcial o total. El contratista se compromete a realizar inspección preliminar de los componentes de la red de datos al igual que sus accesorios, previo a la realización del mantenimiento para indicar si se requerirá el cambio de alguna parte de hardware; en esta inspección revisará las conexiones físicas y lógicas, estado de la red de datos y funcionamiento.	SI	Realizó las actividades requeridas en el ítem durante el periodo supervisado.
2	El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato. **Limpieza:** Es la remoción de agentes extraños o dañinos a la estructura original del equipo o elemento, esto por medio de productos especializados para dichos equipos. **Pruebas de Funcionamiento:** Son las pruebas que se realizan a los equipos para determinar el funcionamiento de estos de acuerdo a los criterios del fabricante o lista de chequeo, en esta establecen los parámetros de rendimiento y seguridad establecidos para el equipo. Los equipos que no cumple con estos parámetros serán sometidos a diagnóstico para determinar el causante. Estas pruebas son realizadas por personal idóneo y capacitado de acuerdo al tipo de equipo.	SI	Realizó las actividades requeridas en el ítem durante el periodo supervisado.
3	Todas las fallas, anomalías, novedades detectadas en desarrollo de los mantenimientos preventivos, deberán ser reparadas, subsanadas y reportadas en el informe de mantenimiento. (Deberá adjuntar registro fotográfico) **Apariencia:** Los daños como decoloración, hendiduras y rasguños menores o cualquier anomalía que no afecte el funcionamiento, no puede ser tomado como no funcional, pero estas pueden ser corregidas en el mantenimiento preventivo (si esto aplica) y no afecta los términos de	SI	Realizó las actividades requeridas en el ítem durante el periodo supervisado.

	garantía de acuerdo al origen del caso.		
	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
4	**GABINETES** El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo así: * Inspeccionar estado del gabinete en su exterior e interior. * Inspeccionar estado de cinta bandit y hebillas de sujeción. * Revisar el ajuste de la chapa y estado de la puerta. (cerraduras y bisagras) * Verificar cierre de puerta y ajuste que no permita ingreso de agua o insectos. * Limpiar interior y exterior del gabinete (utilizar soplador al interior) * Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura.	SI	Realizó las actividades requeridas en el ítem durante el periodo supervisado.
5	**PROTECCIONES (DPS, IP)** El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo así: * Inspeccionar estado de los elementos de protección. (No puede presentar quemaduras) * Revisar valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida. * Verificar valores de conexión a tierra. * Verificar conexiones en bornes y terminales. * Ajustar el torque de los tornillos de las borneras. * Aterrizar los equipos y rack al sistema puesto a tierra * Verificar la separación de la línea de datos UTP con la líneas eléctricas	SI	Realizó las actividades requeridas en el ítem durante el periodo supervisado.
6	**SWITCHES** El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo así: * Inspeccionar estado del switch, temperatura de funcionamiento. * Medir valores de voltaje AC de entrada * Retirar todas las conexiones de red del equipo y verificar link y estado de puertos. * Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos y en el ventilador de la fuente del equipo. * Aplicar limpiador de circuitos electrónicos a los puertos. * Verificar pacth cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) * Revisar los patch cords de fibra.	SI	Realizó las actividades requeridas en el ítem durante el periodo supervisado.

	* Empalme de puntos de fibra óptica * Reconectar los puertos y verificar link. Verificar los transeiver, (reemplazar si están deteriorados) Organización, maquillaje y rotulación de puntos de conexión. * Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad con Centro de Monitoreo. • El contratista se compromete a realizar limpieza general del switch, conectores, fuente de poder, ventiladores, carcasa exterior e interior, módulos de fibra, de igual forma el cableado (patch cord de cobre y fibra óptica) de los equipos activos de red, deberá estar peinado y marquillado tanto en switch como en el pacth panel. Se debe emplear: limpia contactos electrónicos, velcro, silicona, para la limpieza y organización, tanto de los equipos activos, como del rack de comunicaciones. Esto incluye el gabinete o rack, indiferente del tipo (abierto o cerrado) con que cuenta la unidad. • El contratista se compromete a realizar el monitoreo general de las variables de red: tráfico, broadcast, errores, bytes en cada uno de los segmentos de piso. • El contratista se compromete a entregar un análisis detallado en base a la verificación de los logs y del monitoreo general de las variables de red, indicando las recomendaciones o actividades para el mejoramiento del tráfico de red. • Una vez finalizado el mantenimiento, el contratista junto con un funcionario del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deberán hacer las pruebas de funcionamiento y de los servicios, los cuales deben quedar sin ninguna novedad.		
7	**TABLEROS ELÉCTRICOS (RED NORMAL / RED REGULADA)** El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo así: * Inspeccionar estado del tablero. * Limpieza interior y exterior de la unidad. (Aplicar aire a baja presión) * Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura. * Ajuste de tornillos en general. (Verificar torque en borneras) * Revisión de protecciones. * Verificar funcionamiento de breakers, o fusibles. (Medir voltaje AC)	SI	Realizó las actividades requeridas en el ítem durante el periodo supervisado.

8	**AIRE ACONDICIONADO -UNIDAD VAPORADORA (Mini Split)** El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo así: Inspeccionar estado del equipo. (Temperatura de funcionamiento, Ductos de refrigeración) Limpieza interior y exterior de la unidad. (Aplicar aire a baja presión) Ajuste de tornillos en general Revisión de Motores eléctricos (diagnóstico de estado rodamientos y soportes) Revisión y limpieza contactos eléctricos, relés, interruptores y protecciones de motores eléctricos. Medir Voltaje de entrada AC. Medir corriente en plena carga del circuito. Verificar temperaturas de entrada y salida del intercambiador de calor Limpieza de ductos de drenaje. Revisión de lubricación en general Limpieza de serpentines Limpieza del rotor del ventilador Lavado o remplazo de filtros de aire Revisión presión refrigerante Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar temperatura en Centro de Monitoreo.	SI	Realizó las actividades requeridas en el ítem durante el periodo supervisado.
9	**ILUMINACIÓN** El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo así: * Inspeccionar estado de lámparas. (Enciendan 100%) * Medir Voltaje de entrada AC. * Revisión y limpieza contactos eléctricos. * Limpieza y ajuste general. * Revisar que el equipo encienda y opere correctamente.	SI	Realizó las actividades requeridas en el ítem durante el periodo supervisado.
10	**RACK** El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo así: * Inspeccionar estado del RACK de piso en su exterior e interior. * Inspeccionar estado de soportes y ruedas. * Ajuste de tornillos en general (bisagras, puertas, bandejas) * Revisar el ajuste de la chapa y estado de la puerta. (cerraduras y bisagras, cambiarlas si es necesario) * Verificar cierre de puerta. * Limpiar interior y exterior del gabinete (utilizar soplador si es necesario al interior) * Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura. Revisar los voltajes de entrada y de salida de las regletas	SI	Realizó las actividades requeridas en el ítem durante el periodo supervisado.

	(fase-tierra, fase-neutro, neutro-tierra).		
11	**MULTITOMA – PDU** El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo así: * Inspeccionar estado del multitoma. * Revisar los voltajes de entrada y de salida de las regletas (fase-tierra, fase-neutro, neutro-tierra). * Medir valores de voltaje AC de entrada * Limpiar los conectores de las tomas. * Verificar cables de conexión. * Revisar que el equipo encienda y opere correctamente.	SI	Realizó las actividades requeridas en el ítem durante el periodo supervisado.
12	**PATCH PANEL, VOZ Y DATOS** El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo así: * Inspeccionar estado del patch panel. * Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos. * Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados, empalmar puntos de fibra optica) * Organizar cableado estructurado y organizadores.	SI	Realizó las actividades requeridas en el ítem durante el periodo supervisado.
13	**OTROS EQUIPOS, ELEMENTOS Y COMPONENTES DEL SISTEMA** El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo así: Serán contempladas las actividades que recomienda el fabricante y/o concertadas con el supervisor del contrato.	SI	Realizó las actividades requeridas en el ítem durante el periodo supervisado.
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
14	Es la acción que corrige los defectos o daños que puede tener un equipo o elemento, por medio de este se corrigen o reparan las averías detectadas, para el funcionamiento correcto de la red de Datos. Durante la vigencia del contrato, el contratista deberá realizar todos los diagnósticos, correcciones, reparaciones y/o cambio de repuestos, piezas, accesorios, que garanticen el correcto funcionamiento de La red de datos.	SI	Realizó las actividades requeridas en el ítem durante el periodo supervisado.
CARACTERISTICAS MINIMAS EXIGIDAS			
	BOLSA DE REPUESTOS Y MATERIALES Esta bolsa de repuesto estará disponible para realizar el suministro, de repuestos y/o consumibles requeridos en el mantenimiento correctivo, para asegurar la continuidad		

15	de la operación del sistema de la red de datos. La bolsa de repuestos puede ser utilizada y consumida, en cualquier momento durante la vigencia del contrato. Se debe disponer de repuestos de mayor consumo para garantiza los mantenimientos correctivos. Los repuestos serán suministrados a medida que sean requeridos hasta completar el presupuesto disponible para esta actividad. No obstante previa autorización del supervisor del contrato.	SI	Realizó las actividades requeridas en el ítem durante el periodo supervisado.
CANALES DE ATENCION			
16	El contratista deberá disponer de los siguientes canales de atención para la generación de servicio: * Línea telefónica * Correo electrónico * Dirección física De cualquiera de estas formas se podrá generar la atención de los servicios.	SI	Cumplió con lo dispuesto en el ítem durante el periodo supervisado.
ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO			
17	El contratista mediante **certificación** dirigida a la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia se debe comprometer a prestar asesoría telefónica (soporte técnico) para cualquier requerimiento las 24 horas del día los 7 días de la semana por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la entidad.	SI	Cumplió durante la etapa precontractual.
18	El contratista deberá disponer de la infraestructura, equipos, laboratorio para revisión y logística necesaria, que le permita garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos.	SI	Cumplió con lo dispuesto en el ítem durante el periodo supervisado.
19	El contratista **mediante certificación** se compromete que el tiempo de respuesta en sitio es de máximo 24 horas para hacer presencia en sitio	SI	Cumplió durante la etapa precontractual.
20	El contratista deberá entregar un informe al supervisor de las actividades realizadas dentro del tiempo de la vigencia del contrato.	SI	Cumplió con lo dispuesto en el ítem durante el periodo supervisado.
21	El tiempo maximo de solución será de cuarenta y ocho horas, solamente se desplazarán los equipos de su sitio, cuando requieran ser observados en el laboratorio (en cuyo caso el tiempo de respuesta y solución no excederá de 56 horas)	SI	Cumplió con lo dispuesto en el ítem durante el periodo supervisado.
22	Se contempla dentro del soporte la asistencia de un Ingeniero, al presentarse cualquier incidente que genere		Cumplió con lo dispuesto en el ítem durante el periodo

	indisponibilidad, el cual se desplazará hasta las instalaciones, sin costo adicional.	SI	supervisado.
	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION		
23	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el respectivo formato.	SI	Cumplió con lo dispuesto en el ítem durante en la etapa precontractual.
24	**CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL** Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad contratante los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.	SI	Cumplió con lo dispuesto en el ítem durante el periodo supervisado.
	CONDICIONES AMBIENTALES		
25	**INFRACCIÓN AMBIENTAL** Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del servicio mantenimiento, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	no aplicó para el periodo supervisado.
26	El contratista deberá tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su vida de trabajo, individual y colectivamente de sus empleados que realicen las visitas técnicas a instalaciones policiales, que participen en los mantenimientos y ejecución del presente contrato, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional. Cumplir con las demás disposiciones aplicables en materia de medio ambiente.	SI	Cumplió con lo dispuesto en el ítem durante el periodo supervisado.
	GENERALIDADES		
27	El contratista realizará las actividades de mantenimiento preventivo o correctivo de acuerdo con las necesidades de la entidad y a solicitud del supervisor del contrato.	SI	Cumplió con lo dispuesto en el ítem durante el periodo supervisado.
28	De igual manera si el supervisor del contrato lo solicita, el tiempo de respuesta presencial a las instalaciones será máximo de (4) horas para cualquier requerimiento de		Cumplió con lo dispuesto en el ítem durante el periodo

	mantenimiento correctivo, a partir de la solicitud telefónica o vía correo electrónico sin importar horario o día festivo, sin costo adicional para la entidad.	SI	supervisado.
29	El contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a los equipos de comunicaciones, elementos de red, terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del contratista, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.	SI	Cumplió con lo dispuesto en el ítem durante el periodo supervisado.
30	El desplazamiento del personal técnico al sitio, los gastos que se generen por la movilización o transporte de los diferentes elementos o repuestos, hospedaje, viáticos, seguros, re conexión, estarán a cargo del contratista, sin generar costo adicional para la entidad.	SI	Cumplió con lo dispuesto en el ítem durante el periodo supervisado.
31	En caso que el equipo no pueda ser reparado o que sus repuestos superen el cincuenta por ciento (50%) del costo del equipo, el contratista deberá realizar un diagnóstico puntual de las condiciones del equipo, justificando los motivos por los cuales no puede ser reparado, el cual estará soportado mediante un informe al supervisor del contrato, el cual lo avalará y verificará con el fin de tomar una decisión sobre el equipo.	SI	Cumplió con lo dispuesto en el ítem durante el periodo supervisado.
32	De ser necesario desplazar algún equipo a las instalaciones del contratista, para algún tipo de prueba técnica o reparación, este desplazamiento debe estar con el visto bueno dado por el supervisor del contrato y el contratista debe entregar instalado y configurado un equipo de soporte con características iguales o superiores para garantizar la continuidad del servicio sin costo adicional para la entidad por el tiempo que dure la reparación.	SI	Cumplió con lo dispuesto en el ítem durante el periodo supervisado.
33	El contratista se compromete a suministrar todos los repuestos originales, nuevos, no remanufacturados, necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, previa aprobación del supervisor del contrato.	SI	Cumplió con lo dispuesto en el ítem durante el periodo supervisado.
34	Para el cambio de repuestos que se encuentren en el mercado nacional y que fueron autorizados por el supervisor del contrato, el contratista tendrá como plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas para dejar el elemento instalado y funcionando. En el caso que se presente la adquisición de un repuesto que se encuentre fuera del país y requiera de importación, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato estableciendo el tiempo de entrega y presentando la orden de compra. En ningún caso se debe superar los cuarenta y cinco (45) días calendario. Tiempo en que el sistema o dispositivo debe quedar nuevamente funcionando.	SI	Cumplió con lo dispuesto en el ítem durante el periodo supervisado.
35	**DOCUMENTACIÓN** El contratista se compromete a entregar al supervisor del		Cumplió con lo dispuesto en el ítem durante el periodo

	contrato informe del trabajo realizado de manera completa; el informe debe contener como mínimo los siguientes aspectos: **a)** La descripción detallada del tipo de mantenimiento y las características. **b)** Informe del estado y funcionamiento actual de los equipos intervenidos. **c)** Detalle de las novedades encontradas **d)** Certificar el funcionamiento de los equipos intervenidos. **e)** Evidencia fotográfica de las actividades realizadas	SI	supervisado.
36	El contratista antes de finalizar el contrato, debe hacer el levantamiento de información de los diferentes elementos y/o dispositivos relacionados con el tráfico de información a través de la red (switches, routers, firewalls y demás), con el fin de realizar la entrega de forma digital y física de un diagrama de la topología de red que se encuentra en las instalaciones de ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA BG. Jaime Ramírez Gómez– CENOP, ubicada en la Vereda La Laguna, Hacienda Pijaos, San Luis – Tolima especificando tanto conexiones lógicas como físicas, indicando los siguientes aspectos, sin costo adicional para la entidad, así: a) Definir cantidad, ubicación, identificación y clase de equipos activos de red, los cuales deben contar con su direccionamiento IPV4 e IPV6. b) Documentar cantidad de redes, subredes y vlan, teniendo en cuenta el direccionamiento IPV4 e IPV6.	SI	Cumplió con lo dispuesto en el ítem durante el periodo supervisado.
	TALENTO HUMANO		
37	**COORDINADOR DE MANTENIMIENTO:** **El** contratista **dentro de su propuesta deberá presentar un (01) INGENIERO DE SISTEMAS O ELECTRÓNICO O TELECOMUNICACIONES** con mínimo tres (3) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y anexar soportes asi: • Hoja de vida • Tarjeta profesional • Certificados de estudios • Certificación de experiencia especifica de 1 año en mantenimiento en cableado estructurado. • Una (01) certificación de experiencia avalada por una empresa registrada en Cámara de Comercio, la cual debe indicar su participación en actividades con relación al objeto del presente proceso.	SI	Cumplió con lo dispuesto en el ítem en la etapa precontractual y durante las actividades de mantenimiento realizadas durante el periodo supervisado.

	Quien será el encargado de llevar a cabo la dirección, coordinación y ejecución del contrato, además dará soporte al TÉCNICO DE SERVICIO en caso de problemas complejos donde se requiera la mano de obra calificada. Sin costo adicional para la entidad		
38	**TÉCNICO DE SERVICIO:** **El** contratista **dentro de su propuesta deberá presentar un (01) TÉCNICO o TECNOLOGO EN SISTEMAS O TELECOMUNICACIONES O ELECTRÓNICO** con mínimo dos (2) años de experiencia contado a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y anexar. • Hoja de vida • Tarjeta profesional • Certificados de estudios • Certificación de experiencia especifica de 1 año en mantenimiento en cableado estructurado. • Una (01) certificación de experiencia avalada por una empresa registrada en Cámara de Comercio, la cual debe indicar su participación en actividades con relación al objeto del presente proceso. Quien será el encargado de ejecutar los mantenimientos dentro de las instalaciones, de tal manera deberá contar con su propio kit de herramientas y elementos de trabajo, para cumplir a cabalidad lo solicitado en las especificaciones técnicas de este proceso.	SI	Cumplió con lo dispuesto en el ítem en la etapa precontractual y durante las actividades de mantenimiento realizadas durante el periodo supervisado.
	GARANTIA		
39	TIEMPO DE GARANTÍA POR MANO DE OBRA (CORRECTIVA Y PREVENTIVA): El contratista mediante certificación firmada por el representante legal, se compromete a garantizar por mano de obra preventiva, por término de tres (3) meses, a partir de la fecha de realizada la Prestación del Servicio sin costo adicional para la entidad. El contratista mediante certificacion firmada por el representante legal, se compromete garantizar por mano de obra correctiva, por término de seis (6) meses, a partir de la fecha de realizada la Prestación del Servicio sin costo adicional para la entidad	SI	Adjunto certificación durante la etapa precontractual.
40	**TIEMPO DE GARANTÍA POR REPUESTOS**: El contratista mediante certificacion firmada por el representante legal, se compromete garantizar por repuestos, por un término de seis (6) meses, a partir de la fecha de instalación de cualquier repuesto que presente fallas sin costo adicional para la entidad.	SI	Adjunto certificación durante la etapa precontractual.
	EXPERIENCIA DEL		

	PROPONENTE		
41	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el contratista deberá aportar certificaciones y/o contratos realizados con entidades públicas o privadas. • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten auto certificaciones de suministro propias. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. • No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente **NOTA 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.	SI	Adjunto certificaciónes durante la etapa precontractual.

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades de relevancia.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A fecha 06 de julio del 2025, se cumplieron (60) calendario finalizando el plazo de ejecución estipulado en la aceptación de oferta.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA, se obliga a cancelar en PAGOS PARCIALES dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA , de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC) por factura presentada el valor del contrato en pesos colombianos, los cuales además serán cancelados de conformidad a la aprobación del PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez presentada la factura original junto con copia del contrato, recibido a satisfacción firmado por el supervisor del contrato, aportes parafiscales con sus respectivas planillas, copia del registro presupuestal y

demás documentos que deben ser entregados en la oficina de Central de Cuentas de la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA.

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplido los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA , por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA , realizara el pago en el mes siguiente al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA del bien o servicio suministrado (según corresponda) y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminando los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°. (…) "10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de contratos – asignación de turno de la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA BG. Jaime Ramírez Gómez – CENOP, ubicada en la Vereda La Laguna, Hacienda Pijaos, San Luis – Tolima, los siguientes Documentos: así:

1. Factura electrónica o documento equivalente para los no obligados a facturar (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II y en el aplicativo SIIF Nación, antes de ser radicada en la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA – CENOP).

2. Original del recibo a satisfacción del bien.

3. Informe de Supervisión formato actualizado.

4. Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.

5. Paz y Salvo de la Cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 100.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 100.000.000,00	100%
Valor total facturado	$ 100.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0%
Valor pagado	$ 100.000.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$ 50.001.000,00	04/06/2025	$ 50.001.000,00	FE-9	$ 43.601.713,00	$ 6.399.287,00	215650925
02	$ 49.999.000,00	03/07/2025	$ 49.999.000,00	FE-11	$ 43.599.968,00	$ 6.399.032,00	245518725

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la empresa contratista estar al tanto de los canales de comunicación suministrados para poder coordinar las actividades en caso que se requieran garantías sobre los mantenimientos realizados o repuestos instalados. Así mismo para adelantar el acta de liquidación bilateral.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI_X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No_____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____

Intendente **SERGIO LUIS POLANIA**
Almacenista Grupo tecnologías de la información y las comunicaciones CENOP
Supervisor Contrato No. 105-7-10022-25 del 28-04-25
Correo electrónico cenop.gutic-alm@policia.gov.co
No. Celular: 3214297226